

OFICIO No. DIREH-DAPN-	13101	-2021
Guatemala,	25 AGO	2021

M.Sc.

José Donald Carías Valenzuela

Director de Administración Financiera -DAFI-
Ministerio de Educación

Atención: Licda. Thelma Elizabeth Monterroso Díaz

Estimado M.Sc Carías:

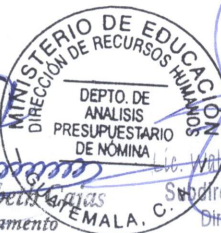
Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento al Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, asimismo con lo establecido en el Artículo 17 Ter. Literal b) del Decreto del Congreso de la República número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" adicionado mediante el artículo 9 del Decreto número 13-2013 "Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria", de conformidad con la Circular DIAJ-1-2014 de fecha 28 de enero de 2014.

Para el efecto nos permitimos indicar que no se realizaron reprogramaciones del renglón presupuestario 031 "Jornales" durante el mes de agosto 2021, para publicar en el sitio web del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Licda. Patricia Elizabeth Carías
Coordinadora Departamento
Análisis Presupuestario de Nómina
Subdirección de Presupuesto de Nómina
DIREH-MINEDUC

Lic. Walter Guillermo Chamalé Mayroquin
Subdirector de Presupuesto de Nómina
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

Vo. Bo.:

Lic. José Humberto Ortiz Arana
Director de Recursos Humanos en Funciones
Ministerio de Educación

c.c. Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Dirección de Asesoría Jurídica DIAJ
Archivo
JHOA/WGCM/PEC/hoga



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt

